



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2021-MPCVZ

Zorritos, 06 de agosto del 2021.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 015-2021-MPCVZ, de fecha 06 de agosto del 2021, Resolución de Alcaldía N.º 127-2020-MPCVZ-ALC de fecha 11 de agosto del 2020, Oficio N.º 012-2021-MTC/21.GFGVD, Oficio N.º 026-2021-MTC/21.GFGVD, Informe N.º 131-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 19 de abril del 2021, Informe N.º 200-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 12 de mayo del 2021, Acta de Sesión Ordinaria N.º 010-2021-MPCVZ de fecha 27 de mayo del 2021, Escrito con Registro 778-2021/GDEYS (levantamiento de observaciones), Nota de Coordinación N.º 045-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 21 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo VI (Promoción del Desarrollo Económico Local) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, a la letra establece: Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

En congruencia con el párrafo precedente el numeral 1.1. del Inc. 1 del Artículo 86 (PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL) de la ley en comento, referente a las Funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales establece: Diseñar un plan estratégico de desarrollo económico local sostenible y un plan operativo anual, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la provincia, según diagnóstico económico de su jurisdicción.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 127-2020-MPCVZ-ALC de fecha 11 de agosto del 2020, se constituyó el Equipo Técnico-ET para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar.

Que, mediante el Oficio N.º 012-2021-MTC/21.GFGVD, la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada - Provias Descentralizado, remite a esta municipalidad el Plan de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continúa Acuerdo de Concejo N.º 021 -2021-MPCVZ

Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024; asimismo a la letra indica "durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Económico Local, se ha sostenido diversas reuniones de trabajo entre el ETM y el Consultor, las cuales han culminado con un acta de conformidad de la versión final de dicho Plan (...)".

Que, mediante el Oficio N.º 026-2021-MTC/21.GFGVD, la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada - Provias Descentralizado, solicita a esta entidad, emitir el acto resolutivo mediante el cual se apruebe el Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024.

Que, mediante el Informe N.º 131-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 19 de abril del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta municipalidad OPINA que, es PROCEDENTE aprobar el Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024; en consecuencia, a la letra indica "PROYECTAR, declaración administrativa, que resuelva APROBAR el PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (...)";

Que, mediante el Informe N.º 200-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, remite a la Gerencia Municipal el Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024, a fin que realice el trámite para su aprobación;

Que, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N.º 010-2021-MPCVZ, el Concejo Municipal evalúa el Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024; en consecuencia, por unanimidad acuerdan diferir la votación de la aprobación del Plan Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, para una próxima sesión de concejo; a fin que se revise el PDEL y se levanten las observaciones advertidas por los miembros del concejo y los funcionarios presentes;

En relación al párrafo anterior, mediante el Escrito con Registro 778-2021/GDEYS, el consultor Dr. Ing. Omar Landeo Orozco, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social el levantamiento de Observaciones del Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024;

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N.º 015-2021-MPCVZ, de fecha 06 de agosto del 2021, con el voto unánime de los miembros del concejo y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 8 del artículo 9º y el artículo 41º de la LEY N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba: "Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024".

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continua Acuerdo de Concejo N.º 021 -2021-MPCVZ

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la Ordenanza aprobada mediante el presente acuerdo de concejo a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la dirección y supervisión del proceso de seguimiento del presente Plan de Desarrollo Económico Local (PDEL) de la Provincia de Contralmirante Villar 2021 - 2024.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com